

1914 – 2014

## AVISO DE CONVOCATORIA

### LICITACIÓN PÚBLICA No. 13-SG-2015

#### ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE CUARTOS FRIOS PARA DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1875 ó 1827 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: [contratacion@medicinalegal.gov.co](mailto:contratacion@medicinalegal.gov.co), allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

**OBJETO:** ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE CUARTOS FRIOS PARA DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL

#### DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES

- CAPITULO 1:** ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE CUARTO FRIO CON CAPACIDAD PARA DOCE (12) CUERPOS EN SOPORTES Y SEIS (6) CUERPOS EN CARROS PORTACADÁVERES DE DOS NIVELES, PARA LA UNIDAD BÁSICA DE PALMIRA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
- CAPITULO 2:** ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE CUARTO FRIO CON CAPACIDAD PARA OCHO (8) CUERPOS EN SOPORTES Y CUATRO (4) CUERPOS EN CARROS PORTACADÁVERES DE DOS NIVELES, PARA LA SECCIONAL MAGDALENA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN SANTA MARTA
- CAPITULO 3:** ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE CUARTO FRIO CON CAPACIDAD PARA DOCE (12) CUERPOS EN SOPORTES Y CUATRO (4) CUERPOS EN CARROS PORTACADÁVERES DE DOS NIVELES, PARA LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN NEIVA
- CAPITULO 4:** ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE CUARTO FRIO CON CAPACIDAD PARA OCHO (8) CUERPOS EN SOPORTES Y CUATRO (4) CUERPOS EN CARROS PORTACADÁVERES DE DOS NIVELES, PARA LA SECCIONAL CALDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN MANIZALES

**VER ANEXO 4 “DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL OBJETO A CONTRATAR”, DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Licitación Pública**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIN SOBREPASAR EL 28 DE DICIEMBRE DE 2015**, previo perfeccionamiento y aprobación de la garantía única.

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA:** 8 DE OCTUBRE DE 2015\*

\*ESTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO

**LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA:** INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

#### FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Las propuestas deberán ser presentadas en la hora, fecha y sitio previsto en el cronograma del proceso en dos sobres separados, conteniendo cada uno la siguiente información:

#### **SOBRE No. 1 (ORIGINAL Y DOS COPIAS)**

El sobre deberá encontrarse identificado como **SOBRE No. 1. DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS.**

El **ORIGINAL DE LA PROPUESTA Y LAS DOS (2) COPIAS**, deben presentarse impresas, debidamente argolladas o legajadas y foliadas desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta y todos los documentos y anexos requeridos. Igualmente, deberá presentarse fiel **COPIA DEL ORIGINAL EN CD o DVD o USB.**

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

**SOBRE No. 2 (ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA y un CD o DVD o USB) SOBRE CERRADO Y MARCADO – incluye el MEDIO MAGNÉTICO.** Incluirá únicamente la Propuesta Económica de la oferta.

El sobre deberá encontrarse identificado como **SOBRE No. 2. PROPUESTA ECONOMICA “ABRIR SOLO EN AUDIENCIA PUBLICA DE APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS Y DE ADJUDICACIÓN”**

En el exterior sobre deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Grupo Nacional de Gestión Contractual  
Dirección: Carrera 13 N° 6 A 97, Piso 1°, ciudad Bogotá D.C.  
SOBRE No. 1 ORIGINAL o COPIAS 1ª. o 2ª. y un CD o DVD o USB (copia fiel de la propuesta)  
SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA y un CD o DVD o USB DE LA PROPUESTA PARA LA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 13-SG-2015  
ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE CUARTOS FRIOS PARA DIFERENTES SEDES DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL

Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)  
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE)  
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado para la contratación es de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTITRES MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$668.023.650), incluidos todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, así:

| SEDE                      | No. DE CDP | SIIF   | PRESUPUESTO                                                                                                                                                    | VALOR CDP \$   | VALOR CAPÍTULO \$ |
|---------------------------|------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|
| CAPÍTULO 1<br>PALMIRA     | 2663       | 249015 | 213-803-6-11 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA ACTUALIZACION Y REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES A NIVEL NACIONAL | \$ 152'097.000 | \$188.160.000     |
|                           |            |        | 113-803-1-11 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES MEDLEGAL A NIVEL NACIONAL                                                                         | \$ 36'063.000  |                   |
| CAPÍTULO 2<br>SANTA MARTA | 2664       | 249015 | 111-803-57-11 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL MAGDALENA - SANTA MARTA                                                                    | \$ 152'097.000 | \$ 152'097.000    |
| CAPÍTULO 3<br>NEIVA       | 2665       | 249015 | 213-803-6-11 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA ACTUALIZACION Y REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES A NIVEL NACIONAL | \$ 175'669.650 | \$ 175'669.650    |
| CAPÍTULO 4<br>MANIZALES   | 2666       | 249015 | 111-803-50-11 CONSTRUCCION Y DOTACION SEDE SECCIONAL CALDAS DEL INMLYCF EN MANIZALES                                                                           | \$ 152'097.000 | \$ 152'097.000    |

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para este proceso es la suma de \$668.023.650:

| VIGENCIA             | ACUERDO COMERCIAL                                                                                                                                              | COBERTURA<br>(Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial) | VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO | CUANTIA<br>(Umbral)<br><br>Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO | ¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos?<br><br>En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral. | APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION |    |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----|
|                      |                                                                                                                                                                |                                                                                                     |                                                 |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI                                   | NO |
| 31 de Diciembre 2015 | CANADÁ<br>(PLAZO 30 DÍAS)                                                                                                                                      | SI                                                                                                  | \$145.556.000                                   | \$668.023.650<br>SI APLICA                                                                                 | NO                                                                                                                                                                                                                                                               | X                                    |    |
|                      | CHILE<br>(PLAZO 10 DÍAS)                                                                                                                                       | SI                                                                                                  | \$145.556.000                                   | \$668.023.650<br>SI APLICA                                                                                 | NO                                                                                                                                                                                                                                                               | X                                    |    |
|                      | ESTADOS UNIDOS<br>(PLAZO 30 DÍAS)                                                                                                                              | SI                                                                                                  | \$145.556.000                                   | \$668.023.650<br>SI APLICA                                                                                 | NO                                                                                                                                                                                                                                                               | X                                    |    |
|                      | ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO<br>(CONFEDERACIÓN SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPÚBLICA DE ISLANDIA) – AELC<br>(PLAZO 10 DÍAS) | SI                                                                                                  | \$364.265.000                                   | \$668.023.650<br>NO APLICA                                                                                 | NO                                                                                                                                                                                                                                                               | X                                    |    |
|                      | UNIÓN EUROPEA<br>(PLAZO 30 DÍAS)                                                                                                                               | SI                                                                                                  | \$364.265.000                                   | \$668.023.650<br>NO APLICA                                                                                 | NO                                                                                                                                                                                                                                                               | X                                    |    |
|                      | GUATEMALA<br>(NO HAY PLAZO MÍNIMO)                                                                                                                             | SI                                                                                                  | No incluye valores                              | \$668.023.650<br>SI APLICA                                                                                 | NO                                                                                                                                                                                                                                                               | X                                    |    |
|                      | HONDURAS<br>(NO HAY PLAZO MÍNIMO)                                                                                                                              | SI                                                                                                  | No incluye valores                              | \$668.023.650<br>SI APLICA                                                                                 | NO                                                                                                                                                                                                                                                               | X                                    |    |
|                      | DECISIÓN 439 DE 1998<br>PAÍSES MIEMBROS DE LA CAN                                                                                                              | SI                                                                                                  | Independientem<br>ente del valor                | \$668.023.650<br>SI APLICA                                                                                 | NO                                                                                                                                                                                                                                                               | X                                    |    |

CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso no es susceptible de ser convocado para limitarlo a Mipymes, por cuanto no se cumple lo establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

**PARTICIPANTES:** Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidad, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

El proponente debe presentar con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

EL PROPONENTE DEBERÁ ESTAR CLASIFICADO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CÓDIGOS:

| ITEM | CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS *       | DESCRICPCIÓN CLASIFICADOR UNSPSC                                                       |
|------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1  | 72151205<br>ó<br>73161517<br>ó<br>24131503 | Servicio de construcción de refrigeración hvac<br><br>ó                                |
| 1.2  |                                            | Servicios de fabricación de equipos de aire acondicionado, ventilación o refrigeración |
| 1.3  |                                            | ó<br><br>Cuartos fríos                                                                 |

Para el caso de **Consortio o Unión Temporal**, la clasificación exigida deberá ser cumplida por todos y cada uno de los integrantes, (es decir cada uno deberá estar inscrito o clasificado en mínimo una (1) de las clasificaciones UNSPSC, señaladas)

Notas:

Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsanción de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de Colombia Compra Eficiente (Según aplique)

Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero) y sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.

La codificación UNSPSC se aceptará hasta el tercer nivel como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

CRONOGRAMA:

| ACTIVIDAD                                                                      | FECHA Y HORA                   | LUGAR                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA                                           | 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015       | Página Web <a href="http://www.medicinalegal.gov.co">www.medicinalegal.gov.co</a> , link de Contratación<br>Página electrónica <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Portal Único de Contratación             |
| PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS                                   | 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015       | Página electrónica <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Portal Único de Contratación                                                                                                                         |
| PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES                              | 11 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | Página electrónica <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Portal Único de Contratación                                                                                                                         |
| PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 11 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES<br>Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá D.C.<br>Fax: 4-069977 Ext. 1858.<br>Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@medicinalegal.gov.co">contratacion@medicinalegal.gov.co</a> |
| PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA                                           | 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015       | Página Web <a href="http://www.medicinalegal.gov.co">www.medicinalegal.gov.co</a> , link de Contratación<br>Página electrónica <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Portal Único de Contratación             |

**CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación** [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827 ó 1869.

**VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

SEPTIEMBRE 10 DE DE 2015

Proyecto: Leyla Esperanza Escobar Vásquez – Profesional Especializado GNGCT  
Revisó: Lindaura Chavés Valero – Coordinadora GNGCT